



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

MINUTA, 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, a las trece horas con veintidós minutos del día siete de enero de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la primera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a dos mil nueve, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto, sexto y séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Marycarmen León Escamilla	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vázquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática
María Elena Ríos Vázquez	Partido del Trabajo
Ignacio Castro Palacios	Representante de Convergencia
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Socialdemócrata

Asimismo, se contó con la asistencia de la Licenciada Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como del Licenciado Amando Arroyo Esquivel, en su calidad de representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y del licenciado Mario Velázquez Miranda, representante de la Secretaría Ejecutiva.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Análisis y, en su caso, opinión favorable a la "Guía del Asistente-Instructor Electoral para el Proceso Electoral Local 2008-2009".
2. Análisis y, en su caso, opinión favorable a la "Guía del Supervisor Electoral en materia de capacitación electoral para el Proceso Electoral Local 2008-2009".
3. Análisis y, en su caso, opinión favorable al "Rotafolio para la capacitación electoral del Proceso Electoral Local 2008-2009".

Al no existir más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 01/1ªExt./09.- Se aprueba el orden del día

1. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE A LA "GUÍA DEL ASISTENTE-INSTRUCTOR ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009".

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que los tres documentos que se analizarán en esta sesión ya fueron aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, no obstante, y con el ánimo de atender a la colegialidad del Instituto, la mencionada Comisión aprobó que los documentos fueran analizados en el seno de la Comisión de Organización y Geografía Electoral. Mencionó que, en su carácter de integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las observaciones realizadas por su oficina a los documentos que se analizarán en esta sesión ya fueron presentadas ante esa instancia y se encuentran reflejadas en el documento.

En uso de la palabra, el representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, debidamente acreditado por el Secretario Ejecutivo, mencionó que en el documento que se analiza en el presente punto, se enfatizan las cuestiones en materia de capacitación electoral, y en virtud de que la figura del asistente-instructor electoral va a realizar las actividades que tienen que ver con la parte de organización electoral y con la parte de capacitación, solicitó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral pudiera tener la oportunidad de incluir en el documento las actividades en materia de organización electoral.

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que en el documento se enfatiza mucho la cultura democrática y la educación cívica, sin embargo, en el punto dos de la hoja ocho se menciona la elección de los "diputados locales", término que resulta incorrecto en virtud de que se trata de "diputados a la Asamblea Legislativa".

Por su parte, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica mencionó que el documento que se analiza deberá pasar aún por las etapas de diseño y producción editorial, razón por la cual deberá estar en poder de las direcciones distritales antes del 27 de febrero.

El Presidente de la Comisión mencionó que el documento carece de referencia de las actividades que el asistente-instructor realizará en materia de organización electoral, razón por la cual hace suya la solicitud planteada por el representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, relativa a otorgar un plazo para que dicha área ejecutiva integre las observaciones respectivas y, posteriormente, revisar los documentos en una sesión conjunta de las Comisiones de Organización Electoral y Educación Cívica y de Capacitación y Geografía Electoral.

En ese sentido, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 02/1ªExt./09.- Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que revise el documento "Guía del asistente-instructor electoral para el proceso electoral local 2008-2009" e incorpore en el mismo los aspectos relativos a la materia de organización electoral, en un plazo que vence el próximo lunes 12 de enero, para que, por los canales institucionales respectivos, se hagan llegar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y con ello, la revisión del documento de mérito se analizaría en una sesión conjunta entre las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización y Geografía Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE A LA "GUÍA DEL SUPERVISOR ELECTORAL EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009".

El Presidente de la Comisión propuso que, en el mismo sentido del documento abordado en el punto anterior, se otorgue un plazo para que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral integre las observaciones respectivas y, posteriormente, revisar los documentos en una sesión conjunta de las Comisiones de Organización Electoral y Educación Cívica y de Capacitación y Geografía Electoral.

En ese sentido, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 03/1ªExt./09.- Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que revise el documento "Guía del supervisor electoral en materia de capacitación electoral para el proceso electoral local 2008-2009" e incorpore en el mismo los aspectos relativos a la materia de organización electoral, en un plazo que vence el próximo lunes 12 de enero, para que, por los canales institucionales respectivos, se hagan llegar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y con ello, la revisión del documento de mérito se analizaría en una

sesión conjunta entre las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización y Geografía Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE AL “ROTAFOLIO PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009”.

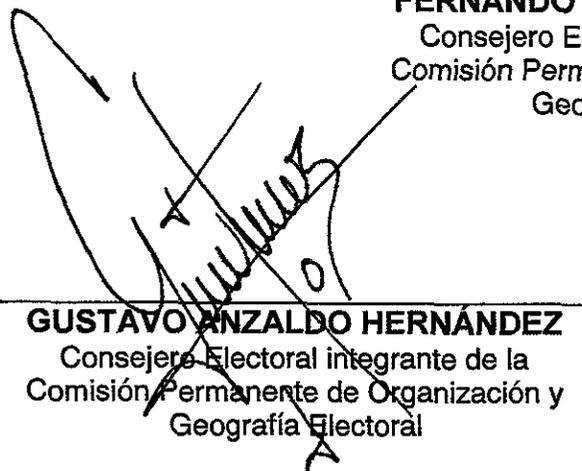
En el mismo sentido que fueron abordados los documentos referidos en los dos puntos anteriores, a propuesta del Presidente de la Comisión se aprobó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 04/1ªExt./09.- Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que revise el documento “Rotafolio para la capacitación electoral del Proceso Electoral Local 2008-2009” e incorpore en el mismo los aspectos relativos a la materia de organización electoral, en un plazo que vence el próximo lunes 12 de enero, para que, por los canales institucionales respectivos, se hagan llegar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y con ello, la revisión del documento de mérito se analizaría en una sesión conjunta entre las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización y Geografía Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

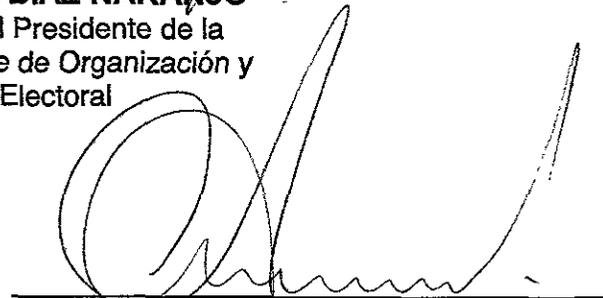
Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la 1ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día siete de enero de dos mil nueve; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral